



CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
CONVOCA NACIONAL

LA COMISIÓN DE LICITACIONES del Centro Universitario de la Costa Sur, con sede en las dependencias de la planta de la Calle 6 de la Ciudad de Guayaquil, convoca a los interesados a participar en las presentes licitaciones...

CONVOCA

A los presentes fines se convoca a participar en las licitaciones que tienen por objeto las obras de construcción y mantenimiento de las dependencias de la planta de la Calle 6 de la Ciudad de Guayaquil.

Table with 6 columns: LICITACION, DESCRIPCION DE LOS BIENES, FECHA DE INSCRIPCION, JUNTA DE Aclaraciones, PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESAS, FECHA DE LA LICITACION. Rows include items like 'Adquisición de Material de construcción', 'Adquisición de equipos de laboratorio', etc.

LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS PRESENTES LICITACIONES DEBERÁN:

- 1. Contar con registro de RUC en la ciudad de Guayaquil y estar al día de la cuota de 2017, de las 10781 a las 18790 horas, en los distritos de la Universidad de la Costa Sur.
2. Contar con los datos de identificación de la persona o personas que realizará el trabajo.
3. Contar con los datos de identificación de la persona o personas que realizará el trabajo.

LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, CON CARÁCTER DE OBLIGATORIAS, SERÁN:

- Para la licitación 11002-CUSUR-2017-01 del 20 de junio de 2017, a las 11:00 horas en la Sala de Conferencias, ubicada en la Edificio de Atención Alumno del Centro Universitario de la Costa Sur.
Para la licitación 11003-CUSUR-2017-01 del 20 de junio de 2017, a las 12:00 horas en la Sala de Conferencias, ubicada en la Edificio de Atención Alumno del Centro Universitario de la Costa Sur.
Para la licitación 11004-CUSUR-2017-01 del 20 de junio de 2017, a las 13:00 horas en la Sala de Conferencias, ubicada en la Edificio de Atención Alumno del Centro Universitario de la Costa Sur.

DE LOS ACTOS DE INSCRIPCION Y APERTURA DE PROPUESAS, SERÁN:

- Para la licitación 11002-CUSUR-2017-01 del 20 de junio de 2017 a las 17:00 horas en la Sala de Conferencias, ubicada en la Edificio de Atención Alumno del Centro Universitario de la Costa Sur.
Para la licitación 11003-CUSUR-2017-01 del 20 de junio de 2017 a las 18:00 horas en la Sala de Conferencias, ubicada en la Edificio de Atención Alumno del Centro Universitario de la Costa Sur.
Para la licitación 11004-CUSUR-2017-01 del 20 de junio de 2017 a las 19:00 horas en la Sala de Conferencias, ubicada en la Edificio de Atención Alumno del Centro Universitario de la Costa Sur.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- 1. Documento de identificación de la persona o personas que realizará el trabajo.
2. Acta constitutivo y acta de modificación que consta de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio y en el caso de personas jurídicas de la respectiva jurisdicción.
3. Documento constitutivo del acto de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
4. Documento de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
5. Documento de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
6. Documento de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
7. Documento de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
8. Documento de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
9. Documento de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
10. Documento de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
11. Documento de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
12. Documento de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
13. Documento de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

NO PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES:

- 1. Los servidores públicos de la Red Universitaria, sus familiares de primer grado y sus allegados, así como los miembros de la Comisión de Licitaciones y el personal de la planta de la Calle 6 de la Ciudad de Guayaquil.
2. Las personas físicas o jurídicas que se encuentren en proceso de liquidación o de suspensión de pagos o de concurso de acreedores o de insolvencia o de concurso de acreedores.

TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y LA FORMA DE PAGO:

La fecha de entrega de los bienes y/o servicios deberá expresarse en la propuesta para el pago de los bienes y/o servicios hasta el 30 de junio de 2017 por concepto de los bienes y/o servicios que se entreguen en la planta de la Calle 6 de la Ciudad de Guayaquil.

SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LAS LICITACIONES.

La licitación podrá ser suspendida temporal o definitivamente por la Comisión de Licitaciones.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR

- a. Creado por el Decreto 10000 del 10 de mayo de 1974, en virtud de la Ley 49 del 1 de mayo de 1974.
- b. Su primer rector fue el doctor Manuel María Rodríguez, quien fue reemplazado por el doctor Manuel María Rodríguez.

El presente es el resultado de la reunión de la Comisión de Asesoría y de la Comisión de Asesoría de la Universidad de la Costa Sur, el 10 de mayo de 1974.

- a. El presente es el resultado de la reunión de la Comisión de Asesoría y de la Comisión de Asesoría de la Universidad de la Costa Sur, el 10 de mayo de 1974.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

- I. En todo lo que no se especifica en el presente Reglamento, se aplicará el Reglamento de la Universidad de la Costa Sur.
- II. El presente Reglamento entrará en vigencia a partir de la fecha de su promulgación y publicación en el Boletín de la Universidad de la Costa Sur.
- III. El presente Reglamento de la Universidad de la Costa Sur, en virtud de la Ley 49 del 1 de mayo de 1974, el cual garantiza la autonomía de la Universidad de la Costa Sur, en virtud de la Ley 49 del 1 de mayo de 1974, el cual garantiza la autonomía de la Universidad de la Costa Sur.
- IV. El presente Reglamento de la Universidad de la Costa Sur, en virtud de la Ley 49 del 1 de mayo de 1974, el cual garantiza la autonomía de la Universidad de la Costa Sur.
- V. El presente Reglamento de la Universidad de la Costa Sur, en virtud de la Ley 49 del 1 de mayo de 1974, el cual garantiza la autonomía de la Universidad de la Costa Sur.
- VI. El presente Reglamento de la Universidad de la Costa Sur, en virtud de la Ley 49 del 1 de mayo de 1974, el cual garantiza la autonomía de la Universidad de la Costa Sur.
- VII. El presente Reglamento de la Universidad de la Costa Sur, en virtud de la Ley 49 del 1 de mayo de 1974, el cual garantiza la autonomía de la Universidad de la Costa Sur.
- VIII. El presente Reglamento de la Universidad de la Costa Sur, en virtud de la Ley 49 del 1 de mayo de 1974, el cual garantiza la autonomía de la Universidad de la Costa Sur.

ALFABÉTICAMENTE

Manuel María Rodríguez, Rector, 10 de mayo de 1974.

El Centro Universitario de la Costa Sur, en virtud de la Ley 49 del 1 de mayo de 1974, el cual garantiza la autonomía de la Universidad de la Costa Sur.



PROPUESTA ECONOMICA

Universidad de Guadalajara
Centro Universitario de la Costa Sur



Licitación Pública número LI-004-CUCSUR-PECE-2017,
de Herramientas y Máquinas para los Laboratorios de diferentes Programas
Educativos del Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara con cargo al Programa de
Fortalecimiento de la Calidad Educativa, PECE 2017. Adquisición

PRESENTE

PART	CANT	UNID	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT	IMPORTE	TIEMPO DE ENTREGA
1	1	Pza	Ruler CNC Works. Modelo Works 1325 Marca: AcuRobotica	\$ 502,687.50	\$ 502,687.50	60 días naturales
2	10	Pieza	Torquimetro de Trueno Una Escala Cuadro: 1/2, Rango de Torque: 30-250 ft-lb. Código: 6025FL Marca: Ureca	\$2,087.13	\$20,871.30	5 a 8 días Salvo Venta
3	10	Pieza	Matraca con sistema Quick Release medida de cuadro: 1/2" Código: 5449 Marca: Ureca	\$436.63	\$4,366.30	5 a 8 días Salvo Venta
SUB TOTAL					\$ 536,925.10	
IVA					\$ 85,908.02	
TOTAL					\$ 622,833.12	

IMPORTE: SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 12/100 M.N.

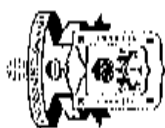
CONDICIONES DE VENTA:

1. TIEMPO DE ENTREGA DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN CADA PARTIDA
2. FORMA DE PAGO: (BANORTE) CLABE (HSBC) CLABE 50% ANTECIPADO 50% CONTRA ENTREGA
3. VIGENCIA DE LA COTIZACION 45 DIAS NATURALES
4. LUGAR DE ENTREGA SU ALMACEN
5. PRECIOS COTIZADOS EN MONEDA NACIONAL. PRECIOS FIJOS NO SUJETOS A CAMBIO POR NINGUN MOTIVO

ATENCIÓN:

REPRESENTANTE LEGAL





UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Centro Universitario de la Costa Sur



Coordinación de Servicios Generales-Subministra Compras
CUADRO COMPARATIVO

Compras de Compras: 13 de mayo 2017 Fondo: 1.21.45 Cuadro comparativo No. 56202017
FECC/ELECTRÓNICA/06-001/2017 Fecha: 13 DE JULIO 2017

Resolución: PECE/2017/JULIO/001/2017
Departamento de los Servicios Generales: COORDINACIÓN DE INGENIERIA EN
ELECTRÓNICA Y MECÁNICA ELECTRÓNICA
Número y nombre del proyecto: 20024 PECE/2017/MAYO/001/15 APRILE 2017
Fase: Contratación de la C y Compañía de Ingeniería de
CÁDIZ/05745JR

Materia	Artículo/Servicio Solicitado	NIA		NIA	
		Cantidad	Coste Unitario	Cantidad	Coste Unitario
<p>2. Botones de "SI" modelo T201 Botones de "SI" modelo T201 Botones de "SI" modelo T201 Botones de "SI" modelo T201 Botones de "SI" modelo T201</p>		5	2001,30	5	2001,30

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de la Costa Sur



Coordinación de Servicios Generales-Suministros-Compras
CUADRO COMPARATIVO

Comité de Compras: 13 de julio 2017 Fondo: 1.2.1.51 Cuadro comparativo No. 666-2017
 Proceso: DECEMEGATRON-CASUR-2017- Fecha: 13 DE JULIO 2017
 Departamento o Área solicitante: DECEMEGATRON-CASUR-2017
 Descripción: COORDINACION DE INGENIERIA EN MECATRONICA COORDINACION DE TSU EN ELECTRONICA Y MECANICA AUTOMOTRIZ
 Número y nombre del proyecto: 22624- DECE-2017-1450503102-15 PFCCE 2017 Fortalecimiento de la C y Competitividad Alacemencia de CUCOSTASUR

Cantidad	Costo Unitario	Importe Total	Cantidad	Costo Unitario	Importe Total
1	34.207,52	34.207,52	1	34.207,52	34.207,52
TOTAL		34.207,52	TOTAL		34.207,52

Nombre de Empresa: INVEDUC S.A. DE C.V.
 Versión de pago: IVA de 12% sobre el monto de la oferta.
 Lugar de entrega: Alacemencia CUCOSTASUR
 Precios cotizados en: Dólares estadounidenses.
 Forma de pago: Cambio por cheque ordinario.

El monto de este contrato asciende a la suma de \$34.207,52 (treinta y cuatro mil doscientos setenta y dos dólares y cinco centavos) de conformidad con el contrato de compraventa de bienes muebles de uso común, de acuerdo a lo establecido en el artículo 149 del Decreto 1712 de 2014.
 El presente documento es válido para el pago de la oferta por el monto de \$34.207,52 (treinta y cuatro mil doscientos setenta y dos dólares y cinco centavos) de conformidad con el artículo 149 del Decreto 1712 de 2014.
 Adjudicado a:
 MONTOS: \$ 34.207,52 IVA INCLUIDO
 LIC. ALEJANDRO RUBIO BELTRAN
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
 LIC. LUIS CARLOS CÁMEZ ADAME
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
 LIC. CESAR MARTÍNEZ REYES
 REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN LI-004-CUCSUR-2017

Autlán de Navarro, Jalisco a 13 de julio de 2017.

LICITACIÓN: LI 004-CUCSUR-PFCE-2017

DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR.

NOMBRE: "Adquisición de Herramientas y Máquinas para los Laboratorios de diferentes Programas Educativos del Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara con cargo al Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa, PFCE 2017.

1.- Relación de las proposiciones declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	EMPRESA	IMPORTE
1.-	INVEDUC, S.A. DE C.V.	\$ 622,833.12

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur, para hacer la evaluación de las propuestas, realizó lo siguiente:

Se revisaron las propuestas de conformidad con lo estipulado en el Capítulo IX del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, así como los siguientes aspectos:

I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.

II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

- Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales solicitadas.
- Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados.
- Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que una o más tengan errores, se efectuaron las correcciones correspondientes, el monto correcto es el que se considera para el análisis comparativo de las proposiciones.

III) Criterios para la evaluación de las propuestas

Se consideró la opinión técnica emitida por la Coordinación de TSU en Electrónica y Mecánica Automotriz y la Coordinación de Ingeniería en Mecatrónica del Centro Universitario de la Costa Sur, cuyo documento se adjunta como parte integrante del presente dictamen, así como la revisión de cumplimiento documental de las propuestas, que consistieron en lo siguiente:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el proveedor participante.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías.

3.- Partidas desechadas:

Se desecha la partida 1 del proveedor INVEDUC, S.A. DE C.V. en razón de ofertar en su propuesta un equipo de marca y modelo distinto al solicitado en el catálogo de conceptos de las bases de la licitación.

4.- Partidas declaradas desiertas:

No hubo partidas desiertas.

OPCIÓN POR PARTIDA A VARIAS EMPRESAS

De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas, la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur sugiere que la adjudicación para la "Adquisición de Herramientas y Máquinas para los Laboratorios de diferentes Programas Educativos del Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara con cargo al Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa, PFCE 2017, para el Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara, se realice de la siguiente manera:

Partida 2 (1 pza), PARTIDA 3 (10 pzas.) al proveedor que cotiza y cumple con las características de lo solicitado: **INVEDUC S.A. DE C.V.**

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en el artículo 16 fracción I y IV del Capítulo VI, y los artículos 44 y 45 a) del Capítulo IX del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

ELABORÓ

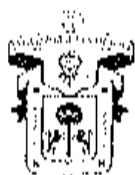
Mtro. Sotero Reyes Patiño

Jefe de la Unidad de Suministros del Centro
Universitario de la Costa Sur

AUTORIZÓ

Arq. Francisco Javier Jacinto Canela

Coordinador de Servicios Generales del Centro
Universitario de la Costa Sur



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN

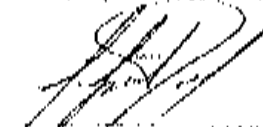
LICITACION	LI-004-CUCSUR-PFCE-2017
DEPENDENCIA	CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
NOMBRE	"Adquisición de Herramientas y Máquinas para los Laboratorios de diferentes Programas Educativos del Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara con cargo al Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa, PFCE 2017.

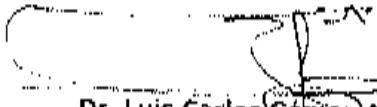
En la Ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco siendo las 14:45 horas del día 13 de Julio del 2017, se reunieron en la Sala de Gobierno de la Biblioteca "Antonio Alatorre" del Centro Universitario de la Costa Sur, los integrantes del Comité de Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

El Lic. Alejandro Rubio Beltrán, Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de la Costa Sur, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur, e hizo saber que la adjudicación por licitación para la "Adquisición de Herramientas y Máquinas para los Laboratorios de diferentes Programas Educativos del Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara con cargo al Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa, PFCE 2017, corresponde a la empresa:

Empresa: INVEDUC, S.A. DE C.V., se le adjudica las siguientes partidas: Partida 2 (1 pza.), partida 3 (10 pzas.) por un monto total de: **\$8,529.97 (Ocho mil quinientos veintinueve pesos 97/100 M.N.).**

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 16 fracción I y IV del Capítulo VI, y los artículos 44 y 45 a) del Capítulo IX del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y, por haber presentado la propuesta técnica y económica solvente, cuyo precio es el más bajo


Lic. Alejandro Rubio Beltrán
Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones


Dr. Luis Carlos Gámez Adams
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones


 Universidad de Costa Rica
 Sede de Ciencias Exactas y Naturales
 Av. Julio A. Rodríguez 750,
 San José, Costa Rica
 Teléfono (506) 2236-2222
 F.A.C. 3700 250907-6605

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
 ENTIDAD QUE EFECTUA EL PEDIDO

CODIGO DE CONTROL 317375030 DEL 52145 TELÉFONO 506 2236 2222	CENTRO DE LA COSTA SUR EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA AUTOMOTRIZ ENTIDAD QUE EFECTUA EL PEDIDO AV. INDEPENDENCIA NACIONAL, PO. 151, ARTIÑAN, DE NAVARRO, J.A. C.R. 6060	NÚMERO DE PROYECTO 134241 FECHA DE EMISIÓN 17.11.17 PROYECTO RECLUTAMIENTO DE CARGOS PROFESIONALES
---	---	---

0877/0017

NÚMERO	
PLAZO	1 MES
FECHA DE EMISIÓN	17.11.17


INVEDUC.S.A. DE C.V.
 PROVEEDOR
ENTIDAD DEL PROVEEDOR [Redacted]
RECIBO [Redacted]
FORMA DE PAGO CHEQUE ELECTRONICO [Redacted]
FECHA DE EMISIÓN 17/11/2017

LOS VOUCHERES DE BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACREDITADAS

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	PARTIDA 2. Cortaobjetos de 1/2" X 1/2" modelo 22142	1	2,287.13	2,287.13
10	PARTIDA 1. Mataria sistemaQuick release de 1/2" marca URACA MODELO 5149	10	436.64	4,366.39
0		0	0.00	0.00
0		0	0.00	0.00
0		0	0.00	0.00
0		0	0.00	0.00
0		0	0.00	0.00
0		0	0.00	0.00
0		0	0.00	0.00
0		0	0.00	0.00
0		0	0.00	0.00
0		0	0.00	0.00
0		0	0.00	0.00
	IMPORTE CONTINUA. (OCHO MIL CINCUENTA Y SEIS Y CINCO CÉNTAVOS)			2,723.52
			TOTAL	8,529.97

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	16/08/2017	LUGAR DE ENTREGA:	CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
PAGO DE CONTADO:	SI	FECHA DE ENTREGA:	16/08/2017
PAGO EN PARCELAS:	NO	Nº. DE PARCELAS:	N/A
APROBACION SEGUN LAS REQUISICIONES DE C/1501 MA/001/2017		OBSERVACIONES	


COORDINACIÓN
TSU EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA AUTOMOTRIZ


CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
RECTORÍA


SECRETARÍA ACADÉMICA

[Redacted]
 NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR: [Redacted]
 [Redacted]
 [Redacted]



inveduc

LABORATORIO EN GENERAL

Factura No. [REDACTED]
 No. de serie del (CFDI) del emisor [REDACTED]
 Fecha y Hora de emisión: 2017-08-14T09:59:49

Fecha y hora de certificación: 2017-08-14T09:59:51
 No. de serie del CFDI del SAT: [REDACTED]
 Forma de Pago: Pago en una sola exhibición
 Tipo de Cambio: 0.00
 Emisor: [REDACTED]
 Receptor: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, UGUE50907MEX, AV. JUAREZ, 976, CENTRO, GUADALAJARA, GUADALAJARA, Jalisco, C.P. 44100, MEXICO (Referencia: CUOSUR)
 TEL: 4100533 36169739 36177235 FAX: 36840700, Régimen General de ICFE de las Personas Morales

Cantidad	Unidad de Medida	Concepto	Precio	Importe
1.00	Pza	Urina cod. 402511 Tolueno de Torno Una Lata Cuatro 1/2 litro de Torno 30-250 g lit	2,987.13	2,987.13
10.00	Pza	Urina cod. 544r Matrazo con sistema Check Balance medida de vidrio 1/2"	436.60	4,366.00

Orden de Compra No. 0027017

TEL: 4100533
 36169739
 36177235
 FAX: 36840700

Subtotal	7,353.13 MXN
IVA 10.00%	1,176.55 MXN
Total	8,529.68 MXN

5267 2017
 OFCE
 CERRADO

TOTAL EN LETRA: OCHO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 88/100 M.N.
 Método de Pago: 03 Número de Cuenta:
 Condiciones de Pago:

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

[REDACTED]

Sello digital del emisor

[REDACTED]

Sello digital del SAT

[REDACTED]



22. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco sus municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción VI de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados y previstos en la Ley de transparencia y accesos a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

23. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco sus municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción VI de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados y previstos en la Ley de transparencia y accesos a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

24. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco sus municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción VI de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados y previstos en la Ley de transparencia y accesos a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

25. Eliminada un QR con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco sus municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción VI de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados y previstos en la Ley de transparencia y accesos a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.